



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

PROGRAMA DE VACUNACIONES VACUNACIÓN EN PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE RIESGO

VACUNACIÓN FRENTE A HEPATITIS B EN GRUPOS DE RIESGO

RESUMEN PROGRAMA VACUNACIÓN SISTEMÁTICO FRENTE A HEPATITIS B EN CASTILLA Y LEÓN:

La vacunación universal de todos los recién nacidos y adolescentes es la medida más eficaz para prevenir la infección por el VHB. La vacunación sistemática frente a la Hepatitis B se incluyó en el calendario de vacunaciones infantiles de Castilla y León el año 1992 a los 12 años y desde 1999, se vacuna al nacimiento. Dado que los vacunados al nacimiento han alcanzado la edad de 12 años, ya no se vacuna en la adolescencia.

Los **nacidos a partir de 1980** deberían haber recibido la pauta completa de vacunación frente a la hepatitis B (3 dosis) durante la adolescencia o la infancia. En caso de no estar vacunado, se aplicará pauta correctora.

Además, se recomienda la vacunación frente a la hepatitis B a las personas con alguna de las indicaciones que se mencionan a continuación:

- Personas que por su ocupación están expuestos frecuentemente a sangre o productos sanguíneos o fluidos corporales que pueden contener virus (personal sanitario, trabajadores en instituciones penitenciarias, trabajadores de servicios de emergencia,...).
- Población residente en Instituciones Penitenciarias y personal que trabaja en contacto con ella.
- Personas con discapacidad mental que están acogidas en instituciones y personal que trabaja en contacto con ellas
- Convivientes y contactos sexuales de personas con infección aguda o crónica de virus de la Hepatitis B.
- Hemofílicos y otros receptores habituales de transfusiones de sangre u otros hemoderivados.
- Pacientes sometidos a prediálisis y hemodiálisis.
- Pacientes en programas de trasplantes.
- Personas con hepatopatías crónicas.
- Población que cambia frecuentemente de pareja (homosexuales y heterosexuales).
- Personas que practican punciones cutáneas frecuentes, no controladas (usuarios de drogas por vía parenteral, etc.).
- Personas con infección VIH.
- Viajeros que van desde zonas de baja incidencia a regiones hiperendémicas y para quienes hay un alto riesgo. La vacunación por esta indicación se realizará exclusivamente en los Centros de Vacunación Internacional.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

PAUTA RECOMENDADA

La **pauta habitual** de vacunación es de 3 dosis: 0-1-6 meses.

Cuando se haya interrumpido la vacunación motivando un intervalo más largo del recomendado, sea cual sea el intervalo máximo, no es necesario volver a comenzar la serie de vacunación. Se procederá a continuar con la pauta que le corresponda teniendo en cuenta el intervalo mínimo entre dosis: intervalo mínimo de 1 mes entre la 1^a y la 2^a dosis, de 2 meses entre la 2^a y la 3^a dosis y, al menos, 4 meses entre la 1^a y la 3^a dosis. No es necesario realizar examen serológico postvacunal.

Existen otras pautas para situaciones especiales que requieran inmunización más rápida y en caso de no respondedores.

La Vacuna se administra por vía intramuscular en deltoides

La determinación de **marcadores prevacunales específicos al VHB** no está indicada de forma rutinaria en niños y adolescentes. Esta determinación puede considerarse en el caso de adultos que pertenezcan a determinados grupos de riesgo con alta tasa de infección por VHB como adictos a drogas parenterales, personas con contactos sexuales frecuentes, riesgo ocupacional y contactos familiares de personas Ag HBs positivos.

Los **marcadores postvacunales** deben realizarse 1 o 2 meses después de la 3^a dosis en los siguientes casos:

- Personas inmunodeprimidas con riesgo de exposición al virus
- Trabajadores con riesgo ocupacional
- Convivientes y parejas sexuales de portadores crónicos.

No se precisa de forma sistemática la revacunación en población inmunocompetente si ha recibido una pauta correcta a cualquier edad desde el nacimiento, ni realizar marcadores postvacunales.

FUENTE:

Grupo de trabajo de vacunación de adultos de la Ponencia de Programas y Registro de Vacunaciones. Vacunación en adultos. Recomendaciones año 2004. Ministerio de Sanidad y Consumo.